Asunción, 11 de julio del 2.023.-

Nota DI

Señor

German G. Gneiting R., *Intendente Municipal*

Municipalidad de Carmen de Paraná, ***Departamento de Itapúa***

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:
Fuente de Financiación: **FONACIDE**

N °	*Código de Local*	*Código de Instit.*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1-	0707002	11815	Colegio Nacional Germán Wilcke	Construcción de patio de formación y cambio de aberturas metálicas	**Aprobado**
2-	0707002	5018	Escuela Básica N° 67 Germán Wilcke	Cambio de artefactos eléctricos, arreglo de piso de madera y cielorraso	**Aprobado**

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por **Res. Min. N°717/2023**, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos **de FONACIDE** de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N°186833 de fecha 05/07/2023** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el **Ministerio de Educación y Ciencias**.

Así mismo, la **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su **Municipio.**

La **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La **Municipalidad** deberá informar a la **Dirección de Infraestructura**: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra.

Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la **Dirección de Infraestructura**, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los

proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. Ley N° 4758/2012*QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Vicente R. Martínez T.
Fiscal del MEC

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"
"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura…"

b. El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."*

1. La Resolución Ministerial N° *7050/2012* *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. La Resolución N° 14386 POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. La Resolución Ministerial N° *717/2023* *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Vicente Rafael Martínez Torales
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Víctor Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

MEMORANDUM VRMT N° 63/2023

Ing: **Víctor Villasboa Maidana - Director**
Dirección de Infraestructura

DE: **Ing. Vicente Rafael Martínez Torales – Fiscal de Obras**
Dirección de Infraestructura

FECHA: 11/07/2023

REFERENCIA: **FONACIDE** – Municipalidad de Carmen del Paraná - Itapúa – **Expediente:186833**

Se remite para los fines pertinentes, informe sobre el expediente de referencia, en la cual la **Municipal**idad **de Carmen del Paraná** del departamento de Itapúa solicita la autorización para la construcción de Patio de formación, cambio de aberturas metálicas y cambio de artefactos eléctricos, arreglo de piso de madera, en Bloque 1, arreglo de cielorraso de madera, Bloque 1y**2** ; en el **Colegio Nacional y Escuela Básica N° 67 Germán Wilcke**, respectivamente, con fondos de **FONACIDE** asignados a la Municipalidad.

Analizadas la documentación técnica enviadas a la **Dirección de Infraestructura del MEC**, se observa que estas cumplen con las normativas vigentes, por lo que se autoriza los proyectos, en los términos de la planilla que acompaña a la presente.

Elaborado Por: ---------Ing. Vicente R. Martínez T. Fiscal del MEC------

Revisado Por: ----------

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 186833
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Gustavo
ENTREGADO POR: Ing. Martínez
FECHA: 11 JUL 2023 HORA: 11:08
FIRMA RECEPTOR:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal – Periodo 2021 - 2025

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Nota N°276/2023

Referencia: Remitir Proyecto

Carmen del Paraná, 05 de julio de 2023.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 186 833
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam S
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 05 JUL 2023 HORA: 14:54
FIRMA RECEPTOR:

Señor:

Ing. Víctor Villasboa Maidana.-

Director de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias.-

Presente:

Nos dirigimos a usted, en representación de la **Municipalidad de Carmen del Paraná,** a fin de remitir el proyecto **"Construcción de patio de formación, cambio de aberturas metálicas en el Colegio Nacional Germán Wilcke, y cambio de artefactos eléctricos y arreglo de piso de madera y cielorraso en la Escuela Básica Nº 67 Germán Wilcke de la ciudad de Carmen del Paraná"**, las obras a realizarse son las siguientes:

1- COLEGIO NACIONAL GERMÁN WILCKE:

1.1.- Patio de formación

2.2.- Cambio de aberturas

2- ESCUELA BÁSICA Nº 67 GERMÁN WILCKE:

2.1.- Instalación eléctrica en comedor

2.2.- Arreglo de piso de madera. Bloque 1

2.3.- Areglo de cielorraso de madera. Bloque 1 y 2

Sin otro particular, nos despedimos, esperando una pronta respuesta y aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente, deseándole éxitos en sus funciones.-

Sra. Lourdes B. Ferreira G.
Secretaria General

Sr. Germán G. Guelling R.
Intendente Municipal